



# Ilustre Ayuntamiento de Guía de Isora

## SECRETARÍA GENERAL

### ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA CON PERSONAL LABORAL FJO DE 8 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL C, SUBGRUPO C2, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Vista la aprobación de la oferta de empleo público de estabilización 2022 aprobada por acuerdo de la junta de Gobierno Local de 24 de mayo y publicada en el BOB de S/C de Tenerife núm. 63 de 27 de mayo de 2022, con relación a la convocatoria de **8 PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**,

#### ANTECEDENTES

I.- Vistas las bases generales que regirán las convocatorias específicas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aprobadas en sesión de 2 de agosto de 2022 por la mesa general de negociación y publicadas en el BOP de SC de Tenerife nº 111 de 14 de septiembre de 2022.

II.- Las bases específicas de 8 plazas de auxiliar administrativo, laboral fijo, grupo C, Subgrupo C2, fueron aprobadas por acuerdo de la junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2022, y la convocatoria de las citadas plazas aprobadas por Resolución de alcaldía 4113/2022 de la misma fecha, publicadas en el BOP de Sc de Tenerife nº 159 de 30 de diciembre. Y con fecha 28 de junio de 2023, y numero 153, fue publicado en el Boletín Oficial de Estado extracto de la citada convocatoria.

III.- Conforme dispone la Base Cuarta para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento, se confirió un plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Considerando los requisitos que deben reunir los/as interesados/as para participar en esta convocatoria están determinados en la Base Tercera de las que rigen el procedimiento selectivo, asimismo, los documentos que deben acompañar a la instancia solicitando tomar parte en el mismo se encuentran determinados en la Base Cuarta.

Considerando lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen este proceso selectivo dispone: "Para ser admitido/a será necesario que los/as aspirantes manifiesten que reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria y presenten la documentación requerida, conforme se establece en la Base Cuarta.

Considerando que los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as, dispondrán de un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución mencionada en el Tablón de Anuncios de la Corporación, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación mencionada. Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. A la vista de los antecedentes de hecho expuestos, la documentación presentada por los aspirantes y las bases que rigen la convocatoria,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21.1, g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:





# Ilustre Ayuntamiento de Guía de Isora

## SECRETARÍA GENERAL

### RESUELVO

PRIMERO.- **Aprobar la lista provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para COBERTURA CON PERSONAL LABORAL FJO DE **8 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO** GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL C, SUBGRUPO C2, SUJETAS AL **PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**, como sigue :

ADMITIDOS PROVISIONALES		
APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

ALONSO HERNÁNDEZ, NOELIA 45\*\*\*\*8J  
ÁLVAREZ DELGADO, VAITTIARE 45\*\*\*\*7M  
BETHENCOURT PÉREZ, MARÍA VANESA 78\*\*\*\*5E  
BRITO ACOSTA, MAYRA 78\*\*\*\*3N  
BRITO MEDINA, RUBÉN JESÚS 54\*\*\*\*8A  
DELGADO QUERALES, ANTONIO JOSÉ 45\*\*\*\*7S  
DUQUE CABRERA, R. MATILDE 78\*\*\*\*1R  
EL MOULAKAM SKIH, EZZAHRA 13\*\*\*\*0K  
ÉVORA BÁEZ, MARÍA LETICIA 45\*\*\*\*6D  
GARCÍA DÍAZ, IDAIRA 54\*\*\*\*6R  
GARCÍA GARCÍA, SAMUEL 78\*\*\*\*3G  
GARCÍA GARCÍA, TOMÁS 78\*\*\*\*8R  
GÓMEZ NEGRÍN, JOSUÉ 46\*\*\*\*9J  
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M<sup>a</sup> NIEVES 45\*\*\*\*0F  
HERNÁNDEZ GALINDO, ÁNGEL LUIS 78\*\*\*\*5G  
HERNÁNDEZ MARTÍN, ANA GUACIMARA 45\*\*\*\*6T  
HERRERA GONZÁLEZ, ÁNGEL DAVID 45\*\*\*\*0C  
LUIS ZERPA, MOISÉS 42\*\*\*\*1L  
MARCUSA MENDOZA, ROSANA MARIA 43\*\*\*\*8G  
MÁRQUEZ ALIENDE, PAOLA ANDREA 45\*\*\*\*7X  
MARTÍN GONZÁLEZ, JOSÉ MIGUEL 78\*\*\*\*8D  
MÉNDEZ MARTÍNEZ, STEPHANIE JOELSY Y6\*\*\*\*8A  
MENDOZA DÍAZ, KEVIN 45\*\*\*\*1D  
MORA HERNÁNDEZ, NATALIA 45\*\*\*\*4G  
MORA GONZÁLEZ, CANDELARIA ESTEFANÍA 45\*\*\*\*7J  
OLIVA HERNÁNDEZ, DELIA ESTHER 43\*\*\*\*1H  
PÉREZ BLANCO, MONSERRAT 11\*\*\*\*8B  
PÉREZ MENESES, MARÍA JOSÉ 45\*\*\*\*1Y  
PÉREZ PÉREZ, NIEVES MARÍA 42\*\*\*\*4D  
PLACERES DELGADO, EZEQUIEL 46\*\*\*\*0P  
PLACERES REYES, JONATHAN 45\*\*\*\*2D  
PLASENCIA DOMÍNGUEZ, YAIZA 45\*\*\*\*6N  
PRIETO RODRÍGUEZ, YARED CANDELARIA 45\*\*\*\*0A  
RIVERO HERNÁNDEZ, JOSÉ VÍCTOR 42\*\*\*\*3L  
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, VÍCTOR MANUEL 45\*\*\*\*6M  
RODRÍGUEZ GÓMEZ, YESENIA MARÍA 45\*\*\*\*4N  
RODRÍGUEZ TOLEDO, JOSÉ RUBEN 54\*\*\*\*0K  
SAAVEDRA RODRÍGUEZ, LAUREANO TOMÁS 43\*\*\*\*1Z  
SÁNCHEZ BAUTE, AMELIA 78\*\*\*\*6Q





# Ilustre Ayuntamiento de Guía de Isora

## SECRETARÍA GENERAL

SORIANO CAMPILLO, SUSANA 04\*\*\*\*1S  
VALENCIA BECERRA, LUISA FERNANDA 45\*\*\*\*5A  
VALVERDE PINILLA, HÉCTOR 70\*\*\*\*0H  
VARGAS GONZÁLEZ, MARÍA CANDELARIA 45\*\*\*\*4Z  
VÁZQUEZ HORTAL, MARÍA BELÉN 10\*\*\*\*9B

### EXCLUIDOS PROVISIONALES

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ABILGAARD GONZÁLEZ, MAIKEN	b	78****3C
BALBÁS AGUILAR, RAQUEL	a	71****3L
GONZÁLEZ MARTÍN, DIANA	c	45****0W
HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, YOLANDA	b	45****9R
HOUTMANN FRAGA, LEOPOLDO ERNESTO	c	55****7G
JAREÑO NAVAS, SUSANA	d	50****5V
LUGO ALFONSO, MARGARITA TERESA	d	43****7P
MARTÍNEZ BARRERA, MARÍA VICTORIA	c, d	12****1V
MÉNDEZ PADILLA, PABLO MANUEL	b	46****3P
PÉREZ DORTA, ESTHER	c	45****4X
RODRÍGUEZ GORRÍN, ALICIA	b	45****7R
TORO FLORES, MARÍA DE LAS NIEVES	b	53****4M

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

**a:** Haber abonado los derechos de examen correspondientes conforme a la tasa recogida en el Anexo II

**b:** Documentación de la acreditación de la posesión del título dispuesto en el Anexo II, mediante la presentación del título o documentación acreditativa de haber aprobado los estudios para su obtención y abonado los derechos para su expedición.

**c:** Instancia Anexo I B solicitud ( no consta/ consta incompleto)

**d:** Documentación acreditativa de la identidad y nacionalidad :DNI en vigor para quienes posean la nacionalidad española o demás documentación acreditativa de la nacionalidad en caso de otros países conforme a la base cuarta.

SEGUNDO.- Publicar anuncio de la presente Resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento: <https://guiadeisora.sedelectronica.es> y en la página Web de la Corporación [www.guiadeisora.org](http://www.guiadeisora.org). La relación provisional de admitidos y excluidos con expresión de las causas de exclusión en todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de





# Ilustre Ayuntamiento de Guía de Isora

## SECRETARÍA GENERAL

excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

TERCERO.- Tanto los aspirantes admitidos y excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación de la citada Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento <https://guiadeisora.sedelectronica.es> y en la página Web municipal [www.guiadeisora.org](http://www.guiadeisora.org), para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y 5 excluidos. Los derechos de examen se abonarán, en el plazo de presentación de solicitudes, sin que sea susceptible el abono en el plazo de subsanación. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos/as, serán excluidos/as del proceso selectivo.

Dado en Guía de Isora a,  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

